



SEGUROS FEDERATIVOS F.C. DE EUSKADI 2.023-2.024

(Caza, Tiro Deportivo y Pesca)



GARANTÍAS Y COBERTURAS DE LOS SEGUROS	PR	PU	PM	PS
DAÑOS PROPIOS. (Accidentes de Caza, Tiro deportivo y Pesca)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Fallecimiento accidental	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Invalidez permanente según baremo	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Invalidez Absoluta y Gran Invalidez	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Accidentes in itinere	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Auxilio al fallecido (Sin causa directa de la acción de cazar o pescar)	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Gastos por traslado o evacuación en territorio nacional. (Incluye gastos de helicóptero)	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €
Implantación de prótesis o aparatos ortopédicos.	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Operaciones de cirugía plástica o trasplante de miembros y órganos	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Caso de urgencia vital, libre elección de centro sanitario.	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Gastos sanitarios (Hasta 18 meses) (Garantía no limitada en ningún caso)	Ilimitados * (En centros concertados)	Ilimitados * (En centros concertados)	Ilimitados * (En centros concertados)	Ilimitados * (En centros concertados)
Teléfono de asistencia en caso de accidente de daños propios 24 horas.	91	91	91	91
RESPONSABILIDAD CIVIL.-	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
R. Civil Obligatorio del Cazador		90.152 €	90.152 €	90.152 €
R. Civil Voluntario y Complementario del Cazador.	300.000 €	600.000 €	1.000.000 €	1.500.000 €
Consideración de tercero a todo perjudicado independientemente del grado de consanguinidad.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Caza con arco		Incluida	Incluida	Incluida
Rescate de los perros de caza que hayan caído en pozos, etc., y que necesiten una actuación de rescatadores, bomberos, protección civil, etc., para rescatarlos	Hasta 3.000€	Hasta 3.000€	Hasta 3.000€	Hasta 3.000€
Daños causados por los perros durante la acción de cazar, todos los que autorice la legislación autonómica vigente SIN LIMITACIÓN DE NÚMERO, incluyendo el adiestramiento y el entrenamiento, siempre que se realice en terrenos cinegéticos, en los periodos legalmente establecidos por de cada comunidad autonómica. Franquicia para daños materiales 50,00€.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Responsabilidad Civil por la propiedad de los perros de caza del federado asegurado durante todo el año. Máximo 10 perros de caza. Franquicia de 50,00€ para daños materiales			Máximo 500.000€	Máximo 500.000€
Daños que puedan producir los perros, perdidos o extraviados en la acción de cazar o en su adiestramiento, SIN LIMITACIÓN DE TIEMPO desde que se produjera la pérdida o extravío, siempre que se denuncie su pérdida o extravío en un plazo no superior a 72 horas desde su ocurrencia.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Pago de indemnización por causar la muerte de un perro de caza, en la acción de cazar, propiedad de un tercero, de 350,00€, salvo que se justifique por su pedigrí o participación en campeonatos un valor superior, en cuyo caso el valor máximo de indemnización vendrá dado por su valor de mercado, quedando excluido la indemnización por muerte de los perros de edad inferior a los 12 meses. Asistencia veterinaria por alcanzar, con arma de fuego, al perro de un tercero, limitación según póliza. Franquicia de 50€ por siniestro.		Mínimo 350€ - Máx. 2.000€ Límite de gastos veterinarios 1.500€	Mínimo 350€ - Máx. 2.500€ Límite de gastos veterinarios 2.000€	Mínimo 350€ - Máx. 3.000€ Límite de gastos veterinarios 2.500€
Daños a armas de fuego por robo en el coche o en el campo, o reventón del cañón.		750 €	1.500 €	1.500 €
Daños a ópticas o visor por robo, junto al arma, o por reventón de esta última.				1.000 €
Robo del zurrón o mochila, así como de emisora, prismáticos y cuchillo de remate.				300 €
La propiedad de aves de cetrería y el vuelo libre (Cobertura de R. Civil)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Responsabilidad Civil cuando se actúe como Jefe de Cuadrilla, Jefe de Batida o Capitán de Montería.			Máximo 500.000€	Máximo 500.000€
R. Civil de la práctica del Tiro Deportivo		600.000 €	1.000.000 €	1.500.000 €
R. Civil del Pescador con caña.	150.000 €	150.000 €	450.000 €	450.000 €
Defensa jurídica.	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Defensa jurídica por abogados de la Aseguradora	Ilimitados.	Ilimitados.	Ilimitados.	Ilimitados.
Reclamación de Daños	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €
Defensa penal en delitos medioambientales. Incluye: A) Actos contra el entorno natural o medio ambiente. B) Caza de especies menazadas o protegidas. C) Práctica de la caza sin los correspondientes permisos o autorizaciones o con métodos prohibidos.	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €

En caso de siniestro llamar al tfno de 24h 917371668 para comunicar el accidente y posteriormente solicitar a la federacion el parte de accidentes